



R-CDNAT-2023-0536

SALTA, 26 de octubre de 2023

EXPEDIENTE N° 10.967/2023

VISTO:

La Res.CS N° 342/2022 por la cual se aprueba el Proyecto para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta "CICLO DE INGRESO UNIVERSITARIO-CIU 2022-2025 y R-DNAT-2022-1389; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Secretaria Académica de esta Facultad informa que corresponde llamar a inscripción de interesados para la cobertura de Diez cargos de Auxiliares Estudiantiles (con retribución equivalente a Becario de Formación) para integrar el Equipo Ampliado (Momento II) del CIU 2024 de Sede Central durante el período que más abajo se explicita.

Que el citado cargo se encuentra contemplado en la Res.CS N° 417/2023.

Que la presente convocatoria se encuadra en los términos de la Res. 342/2022; R-DNAT-2022-1389, Resolución CS N° 601/11 y modificatoria.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja a fs. 24-25:

- . Autorizar el presente llamado a inscripción de interesados.
- . Delegar en Decanato la elaboración del correspondiente cronograma.
- . Designar los miembros de la Comisión Asesora.
- . Imputar el gasto que demande la cobertura de los cargos arriba mencionados, a la partida asignada mediante Res.CS N° 417/2023.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 15-23 del veinticuatro de octubre último, aprobó el Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 24-25 en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- LLAMAR a INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS para la cobertura interina de **Diez (10) cargos de AUXILIARES ESTUDIANTILES (con retribución equivalente a Becario de Formación)** para integrar el EQUIPO AMPLIADO - del Ciclo de Ingreso Universitario – CIU 2024 en Sede Central, mediante evaluación de antecedentes y entrevista personal, con cargo a lo establecido en la Res.CS N° 342/2022 y Res.CS N° 601/11 y modificatoria.

ARTÍCULO 2°.- Establecer el siguiente cronograma y modalidad:

a) **PERÍODO DE DESIGNACIÓN:**



R-CDNAT-2023-0536

SALTA, 26 de octubre de 2023

EXPEDIENTE N° 10.967/2023

Las diez primeras personas del Orden de Mérito consignado en el Acta por la Comisión Asesora que entenderá en el presente llamado a Inscripción de Interesados, **integrará el Equipo Ampliado del CIU 2024 (Momento II)**. En caso que alguno no pudiera acceder a tal designación, se continuará con el Orden de Mérito hasta cubrir los cargos previstos para desempeñarse en el Equipo Ampliado. **Este cargo no es prorrogable**. Debido a la condición de alumno regular que debe poseer un estudiante para ser designado en estos cargos, se establece **que los Auxiliares Estudiantiles se designarán año a año, a través de los Llamados a Inscripción de Interesados que se sustancien en agosto de cada año**.

Las personas que integren el Equipo Ampliado serán designadas con una retribución equivalente a un cargo de Becario de Formación, durante el siguiente período:

- Desde el 1/02/2024 hasta el 31/03/24 para desempeñarse durante el Momento II.

b) PUBLICACIÓN: 30, 31 de octubre y 01 de noviembre de 2023 en cartelera, página web y redes sociales de esta Facultad.

c) PERÍODO DE INSCRIPCIÓN: 02, 03 y 06 de noviembre de 2023 de 09:00 a 12:00 horas en la Dirección General Administrativa Académica. Los postulantes deberán presentar la siguiente documentación:

- Formulario de inscripción:

<http://natura.unsa.edu.ar/web/images/imagenes/pagina/formulario%20inscripcion%20a%20cargos%202023.pdf>

- Presentar Estado Curricular actualizado al momento del último Turno de Examen, previo a la inscripción.

- Dos copias de Currículum Vitae (consignar número de CUIL)

- Copia de la respectiva documentación probatoria.

- Fotocopia de DNI

Los aspirantes deberán tener conocimiento de la siguiente normativa:

- RES.CS N° 342/2022 (Implementación CIU 2022-2025).
- RES.CS N° 420/99 y RES.CS N° 383/2022 (Régimen de Incompatibilidad).
- R-DNAT-2022-1389 (CIU-2022-2025 - FCN).

d) EVALUACIÓN: JUEVES 09 de noviembre de 2022 a horas 09:00 en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que el presente llamado se realizará mediante evaluación de antecedentes y entrevista personal, con cargo a lo establecido en la Res.CS N° 342/2022 y Res.CS N° 601/11 y modificatoria.

ARTÍCULO 4°.- INDICAR que el Perfil para los Auxiliares Estudiantiles es el siguiente:

1. Ser estudiante regular – preferentemente - de la Facultad de Ciencias Naturales.
2. Tener como mínimo el 50 % de la carrera universitaria aprobada.



R-CDNAT-2023-0536

SALTA, 26 de octubre de 2023

EXPEDIENTE N° 10.967/2023

3. Tener conocimiento del Proyecto CIU y adherir a sus propósitos de logro (R-CDNAT-2022-1389).
4. Poseer – preferentemente – antecedentes de desempeño en actividades docentes tales como Auxiliar Docente de Segunda Categoría, Alumno Auxiliar Adscripto (no rentado), Tutor, etc.
5. Poseer – preferentemente – antecedentes de desempeño en actividades relacionadas con el Ingreso a la Universidad.
6. Poseer – preferentemente – antecedentes de desempeño en otras actividades académicas y/o de investigación.
7. Poseer conocimientos básicos de herramientas informáticas, preferentemente de plataformas de educación a distancia.

ARTÍCULO 5°.- ESTABLECER que las **Funciones de los Auxiliares Estudiantiles** son:

- Colaborar activamente con el docente que acompaña, brindando ayuda en la resolución de los problemas.
- Orientar y evacuar las dudas de los alumnos ingresantes en relación a las carreras que se dictan en nuestra Facultad.

ARTÍCULO 6°.- SEÑALAR que la **COMISIÓN ASESORA** estará integrada por:

Titulares:

Geól. Andrea BARRIENTOS GINÉS

Dra. Guadalupe LÓPEZ ISASMENDI

Dr. Pablo GOROSTIAGUE

Suplentes:


Dra. Inés LÓPEZ QUIROGA

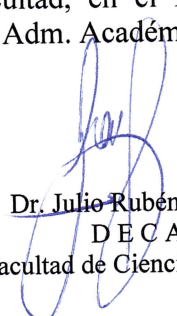
Geól. Gabriela PITZZÚ

MSc. Héctor Alejandro NÚÑEZ

ARTICULO 7°.- Imputar el gasto que demande la cobertura del presente cargo a la partida asignada mediante Res.CS N° 417/2023.

ARTÍCULO 8°.- Hágase saber a la Comisión Permanente de Ingreso y Seguimiento, Comisión Asesora, Escuelas de Agronomía, Geología, Biología y Recursos Naturales, a Secretaría Académica de la Universidad, a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, a Dpto. Personal, publíquese en cartelera y página web de esta Facultad, en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, siga a Dirección Gral. Adm. Académica a sus efectos.-
aim


Dr. Juan Gonzalo VEIZAGA SAAVEDRA
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales